



Resistencia, 10 de Febrero de 2015.-

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/15

REGIMEN SIMPLIFICADO -RESOLUCIÓN 847/12 848/12 C.S. UNNE Art. 1 inc.)a

Lugar y Fecha para Presentacion de OFERTAS: día 18/02/2015 - Hora 09:00

Instituto Agrotécnico "Pedro M. Fuentes Godo " F.C.A. - UNNE 30-99900421-7 Exento

Av. Las Heras 727, Resistencia - Chaco / agrotecnico25@hotmail.com

Señores:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s con el objeto de invitarlos a cotizar los Elementos y/o Materiales que se detallan a continuacion, sujeto a las exigencias establecidas en las Reglamentaciones vigentes en el ambito de la Universidad Nacional del Nordeste - Decreto 1023/01 (Régimen de Contratación de la Administración Nacional), reglamentado por el decreto PEN 893/12 y la Resolucion 848/12 del Consejo Superior de la UNNE y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-

Reng.	DESCRIPCIÓN	Cant.
1	Caldo Mac Conkey (con fecha de Vencimiento 2016 o posterior)	500 gr.
2	TSI (con fecha de Vencimiento 2016 o posterior)	100 gr.
3	Billis Esculina agar (con fecha de Vencimiento 2016 o posterior)	100 gr.
4	Oxidasa (con fecha de Vencimiento 2016 o posterior)	50 discos
5	Citrato agar (con fecha de Vencimiento 2016 o posterior)	100 gr.
6	PYR (con fecha de Vencimiento 2016 o posterior)	25 discos
7	SIM medio agar (con fecha de Vencimiento 2016 o posterior)	100 gr.
8	Sabouraud agar (con fecha de Vencimiento 2016 o posterior)	500 gr.
9	EMB Levine (con fecha de Vencimiento 2016 o posterior)	500 grs.
10	Plate Count agar (APC) (con fecha de Vencimiento 2016 o posterior)	500 gr.
11	Tripteína Soya agar (con fecha de Vencimiento 2016 o posterior)	500 gr.
12	Agar Sangre base (con fecha de Vencimiento 2016 o posterior)	500 gr.
13	Columbia Agar base (con fecha de Vencimiento 2016 o posterior)	500 gr.
14	Salmonella Shingella Agar (con fecha de Vencimiento 2016 o posterior)	100 gr.
15	Manitol salado (Chapman) agar (con fecha de Vencimiento 2016 o posterior)	100 gr.
16	Albumina bovina liofilizada (no liquida) (con fecha de Vencimiento 2016 o posterior)	10 gr.

TOTAL DE LA COTIZACION: Pesos:.....

Mantenimiento de la Oferta: 15 días.....

Plazo de entrega: 15 días.....

Forma de Pago: Cheque al día

ADVERTENCIA:

* La **UNNE** se encuentra incluida como agente de Retencion Impositivo de la A.F.I.P. y D.G.R. por lo tanto está obligada a cumplir con lo establecido en las R.G. 830/00 y 165/00 de los organismos citados.

* La cotización debe contener membrete de la empresa, datos fiscales(C.U.I.T.), y puede ser presentada via correo electronico a la misma direccion desde donde fue enviada esta solicitud.

* Presupuesto a nombre de: **Instituto Agrotecnico "Pedro M. Fuentes Godo " F.C.A.- UNNE**

.....
 Isabel Lima
 Tecnico Adminstrativa
 Instituto Agrotécnico F.C.A. UNNE



Resistencia, 10 de Febrero de 2015.-

CONTRATACION DIRECTA N° 01/15

REGIMEN SIMPLIFICADO -RESOLUCIÓN 847/12 848/12 C.S. UNNE Art. 1 inc.1a

Lugar y Fecha para Presentacion de OFERTAS: dia 18/02/2015 - Hora 09:00

Instituto Agrotécnico "Pedro M. Fuentes Godo " F.C.A. - UNNE 30-99900421-7 Exento

Av. Las Heras 727, Resistencia - Chaco / agrotecnico25@hotmail.com

- Art. 1º:** La presente Contratacion Directa tiene por objeto la **Provision de Productos Quimicos, con destino a los Laboratorios del Instituto agrotecnico- UNNE.**
- Art. 2º:** Las OFERTAS se admitiran hasta el día y hora fijados en este llamado. Podran presentarse por cualquiera de los siguientes medios: por correo electronico agrotecnico@bib.unne.edu.ar y agrotecnico25@hotmail.com, por Fax al 03624-422074, por correo postal o personalmente de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs. en Av. Las Heras 727 Instituto Agrotecnico area Secretaria Administrativa - Resistencia Chaco. Las ofertas presentadas por correo postal recibirán el tratamiento establecido en el Art. 63º del Decreto N° 893/12.
- Art. 3º:** Los elementos deberan ser cotizados renglon por renglon, indicando en cada caso el precio unitario y el total. **Las Ofertas deben ser totalizadas en numero y letras, y ser expresados en PESOS con el I.V.A. incluido** con firma y sello en todas sus hojas. **En todos los casos deberan consignar MARCA. ORIGEN y GARANTIA, tipo y modelo de lo ofrecido**, de lo contrario la oferta no podra ser tomada en consideración. Las enmiendas y rasaduras en partes esenciales deberan ser salvadas por el oferente. El origen del producto cotizado si no se indicara, se entiende en principio de producción nacional.
- Art. 4º:** Asimismo se aceptarán **OFERTAS ALTERNATIVAS** de los renglones solicitados, solamente en el caso de la previa cotizacion de los renglones del pliego o de no contar con el mismo producto requerido, especificando detalladamente marca, tipo y características de lo ofrecido como alternativa. El oferente podra cotizar por todos los renglones o por alguno de ellos.
- La presentación de ofertas sin observaciones al presente Pliego de Condiciones y a las reglamentaciones citadas presedentemente, **significara la aceptación lisa y llanamente de todas las estipulaciones**, aún estas clausulas no se acompañen o no estén firmadas por el proponente o su representante legal.
- Art. 5º:** Las consultas y aclaraciones al presente pliego se realizara por ESCRITO y seran recibidas unicamente por mail a la dirección de **correo electronico oficial agrotecnico@bib.unne.edu.ar** y agrotecnico25@hotmail.com. No se recibirán consultas telefonicas.
- Art. 6º:** La apertura de las ofertas se efectuará, en acto publico, en la dirección, dia y horario establecido. Si el dia señalado para la apertura de las ofertas no fuera laborable, el acto tendra el dia laboral habil siguiente, a la misma hora. Podrán estar presente los interesados que deseen concurrir al acto, quien podra verificar la existencia, número y procedencia de correos, sobres, cajas o paquetes dispuestos para ser abiertos.
- Art. 7º:** Las ofertas deben mantenerse válidas por el lapso **de treinta (30) días corridos** (s/art. 66º Dec. 893/12) contados a partir de la fecha de apertura.
- Art. 8º:** La evaluación de las ofertas será realizada por la unidad operativa de compras y contrataciones y la unidad requirente del bien y/o bienes en cuestión, y se procederá de la siguiente forma: En primera instancias, se controlara que ninguna de las ofertas poseean causales de inadmisibilidad y/o desestimación según lo establecido en los **Art. 84 y 85 del Decreto 893/12**.
- Luego, la adjudicación recaera en la oferta admisible y mas conveniente, entendiendose por tal, la que resulte asi de una completa evaluación del cumplimiento de toda documentación del llamado y la consecuente satisfacción de las necesidades del Organismo y la unidad solicitante del bien. La expresión **"MAS CONVENIENTE" NO SIGNIFICA LA OFERTA DE MENOR PRECIO**.
- Art. 9º:** El organismo licitante optará se se adjudica por renglón o en forma global de acuerdo a sus necesidades y conveniencias, no generando en ello derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.
- Art. 10º:** Emitida la resolución de adjudicación será notificada al adjudicatario o adjudicatarios y al resto de los oferentes dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo.
- Art. 11º:** El plazo de pago será dentro de los 15 (quince) días hábiles (contra entrega de la Factura y Recibo bajo las formas que rigen la R.G. N° 1415 - AFIP) al Contado contra entrega de los articulos, bienes y/o servicios en cuestión, previa conformidad de las autoridades superiores del Instituto Agrotécnico.
- Art. 12º:** Los productos deben ser nuevos, sin uso y deberan ser entregados dentro de las 72 (Setenta y Dos) horas corridas de recibida la Orden de Compra en el Instituto Agrotécnico - Av. Las Heras 727 Resistencia Chaco (Cp. 3500), en el horario de 07:00 a 13:00 horas; salvo casos de excepción que por la indole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción esta que el oferente deba justificar en su propuesta. días de dictado el acto respectivo.

ADVERTENCIA:

- * La **UNNE** se encuentra incluida como agente de Retencion Impositivo de la A.F.I.P. y D.G.R. por lo tanto está obligada a cumplir con lo establecido en las R.G. 830/00 y 165/00 de los organismos citados.
- * La cotización debe contener membrete de la empresa, datos fiscales(C.U.I.T.), y puede ser presentada via correo electronico a la misma direccion desde donde fue enviada esta solicitud.
- * Presupuesto a nombre de: **Instituto Agrotecnico "Pedro M. Fuentes Godo " F.C.A.- UNNE**
- * Toda Cotizacion que se aparte de las condiciones establecidas en este Pedido de Cotización, serán **EXCLUIDAS** en principio de la presente Contratación, pudiendo quedar la misma alternativas a exclusivo juicio de las autoridades del Instituto Agrotécnico UNNE

.....
Isabel Lima

Tecnico Admsintrativa
Instituto Agrotécnico F.C.A. UNNE

